


4

 <p><b>IFINORTE</b> Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander</p>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>		<b>MS-GIC-CIE</b>	
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>		<b>FECHA</b> 29/04/2022	<b>VERSIÓN</b> 9
	<b>SUBPROCESO: COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA</b>		Página 6 de 7	

**COMUNICACIÓN INTERNA**

5  
110-19.02  
San José de Cúcuta,

**Rad No. 2022-211-001404-2**  
2022-06-29 10:49 -RECEPCION  
Destino: SUBGERENCIA GE  
Rem/D: HECTOR AUGUST  
Asunto: INFORME DE AUD  
Folios: 8  
Anexos:  
By Opa Colombia

Doctor:  
**SAMUEL AUBIN MOLINA FLOREZ.**  
Subgerente General Entidad Descentralizada  
Área Administrativa y Jurídica-IFINORTE  
Ciudad.

Asunto: Informe de Auditoría Nro. 01 de 2022

Respetado doctor

Remito a su despacho, el informe de auditoría Nro. 01 realizada al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, que se había tardado su entrega, por cuanto se estaba llevando a cabo también la auditoria especial, de los recaudos, solicitada por los Subgerentes.

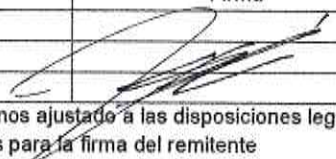
Anexo Plan de Mejoramiento Nro. 02, construido con la participación de la Dra. Diana Carolina Sanabria, Coordinadora del SG-SST de Ifinorte.

Atentamente



**HECTOR A. VILORIA SOLANO**  
Jefe de Control Interno

Anexo: 8 folios

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Héctor A. Viloria Solano	Jefe de Control Interno	
Revisó: Héctor A. Viloria Solano	Jefe de Control Interno	
Aprobó: Héctor A. Viloria Solano	Jefe de Control Interno	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente



Avenida 0 No. 2N-21 Edificio Andalucía Urb. La Ceiba  
PBX 5942652 E-mail: [ifinorte@ifinorte.gov.co](mailto:ifinorte@ifinorte.gov.co)  
[www.ifinorte.gov.co](http://www.ifinorte.gov.co)  
Cúcuta - Colombia

Somos una compañía calificada por:  
**Value & Risk Rating**  
Sociedad Calificadora de Valores



110-19.02



**MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN**

**MPV-01-02-4**

**PROCESO: CONTROL INTERNO**

FECHA  
12-08-08

VERSIÓN  
1

**SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA**

Página 1 de 4

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**No.:01**

**PROCESO O ÁREA AUDITADA:**  
SISTEMA DE GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 31-05-2022

**AUDITOR RESPONSABLE:**  
HECTOR VILORIA SOLANO  
Jefe de Control Interno

**DESTINATARIO:**  
SAMUEL AUBIN MOLINA FLOREZ-Subgerente Administrativo y Jurídico.

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA**

**OBJETIVO:** Determinar el grado de cumplimiento de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

- **ALCANCE:** Estándares mínimos del Sistema de Gestión SST de Ifinorte
- **Financiero.** Determinar que las partidas o rubros presupuestales asignados para los programas del SG-SST, hayan sido invertidos de la mejor manera.
- **Cumplimiento.** Determinar si el sistema funciona conforme a los estándares establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con los requisitos exigidos y su respectivo análisis y estudio jurídico.
- **Gestión.** Evaluar la gestión de la Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Control Interno.** Determinar si los controles establecidos por la entidad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:**

La Auditoria se realizó de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el modelo establecido por el Sistema de Gestión y Calidad de Ifinorte, por consiguiente, incluyó una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias. Los procedimientos de auditoría incluyeron:

- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración, con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones legales aplicables.
- Comprobación del cumplimiento del proceso y los procedimientos establecidos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Pruebas sustantivas de rubros presupuestales y gastos.
- Pruebas de la evidencia documental archivo de documentos y custodia de los mismos.

ACTIVIDADES / ÁREAS / PROCESOS	METODOLOGÍA O MECANISMO DE SUPERVISIÓN	PAPELES DE TRABAJO
Planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.Res-0312/19	Inspección, observación, revisión analítica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lista de chequeo.</li> <li>* Ejecución pasiva del presupuesto y rubros ejecutados.</li> <li>* Resolución de implementación Comité COPASST</li> </ul>
Cumplimiento de la Política de SST	Inspección, observación, revisión analítica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acta de Comité COPASST en la que se establece la política.</li> <li>* Documento del Plan Anual de Trabajo</li> <li>* Constancias de capacitación, informes y material fotográfico.</li> </ul>



**MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN**

**MPV-01-02-4**

**PROCESO: CONTROL INTERNO**

FECHA	VERSIÓN
12-08-08	1

**SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA**


Página 2 de 4

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**No.:01**

Responsabilidad y obligación de rendir cuentas	Inspección, observación, revisión analítica	* Memorandos u oficios * Informes de gestión
Desarrollo de actividades del Comité de SST (Paritario)	Inspección, observación, revisión analítica	* Plan de Trabajo elaborado * Material fotográfico y documental
Recursos financieros y físicos para la ejecución del Plan de SG-SST	Inspección, observación, revisión analítica, pruebas sustantivas.	* Presupuesto de Ifinorte * Valor invertido en las actividades * Rubros vs Gastos
Programas de capacitación y de salud, con los funcionarios de Ifinorte	Inspección, observación, revisión analítica	* Constancias de asistencias

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El SGSST, cuenta con un profesional idóneo para el manejo del Sistema, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.</li> <li>• Se confrontaron los estándares mínimos de la Resolución 0312/19, observándose un cumplimiento de los mismos</li> <li>• La Alta Dirección ha contribuido con la asignación de recursos presupuestales para desarrollar las actividades.</li> <li>• Elaboración del plan anual de trabajo.</li> <li>• Todas las jornadas de capacitación, están respaldadas por las constancias de asistencia, previamente firmadas.</li> <li>• Las novedades de salud han sido reportadas en forma oportuna, mediante aplicativos móviles y correo electrónico.</li> <li>• La Coordinadora del Sistema ha presentado los informes requeridos.</li> <li>• No se han presentado accidentes de trabajo.</li> <li>• Se realizó identificación de riesgos y peligros.</li> <li>• La Gerencia General se encarga de los programas de mantenimiento periódico de equipos, herramientas e instalaciones.</li> <li>• Se cuenta con sistema de archivo y control de documentos, así como la matriz legal.</li> <li>• Se cuenta con procesos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observa que la Resolución N°223 de 2020, “por medio del cual se proroga la conformación del COPASST en IFINORTE”, se encuentra desactualizada.</li> <li>• El comité de convivencia laboral no se reunió como mínimo cada tres mes durante la vigencia 2021.</li> <li>• No se han actualizado las diferentes Brigadas de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</li> <li>• No se observa soportes de simulacros de respuesta ante emergencias para la vigencia 2021.</li> </ul>

	<b>MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN</b>	<b>MPV-01-02-4</b>	
	<b>PROCESO: CONTROL INTERNO</b>	FECHA 12-08-08	VERSIÓN 1
	<b>SUBPROCESO: AUDITORIA INTERNA</b>	Página 3 de 4	

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>No.:01</b>
-------------------------------------	---------------

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener actualizados los actos administrativos referentes al SG-SST.</li> <li>Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos del SG-SST.</li> <li>Efectuar las reuniones del COPASST y el comité de convivencia laboral con la periodicidad que indica la norma vigente.</li> <li>Actualizar las Brigadas de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</li> <li>Realizar simulacros de respuesta ante emergencias.</li> <li>Realizar informe de evaluación de indicadores del SG-SST.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización Resolución N°223 de 2020.</li> <li>Realizar las reuniones del COPASST (mensualmente) y el comité de convivencia laboral por lo menos cada tres meses.</li> <li>Elección de los miembros de la Brigada de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; capacitarlos y realizar entrega de dotación.</li> <li>Realizar simulacro de respuesta ante emergencias.</li> <li>Realizar informe de evaluación de indicadores del SG-SST.</li> </ul>

#### CONCLUSIONES GENERALES

Del análisis de la normatividad legal aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se puede inferir que la entidad se encuentra en un grado medio de cumplimiento de las políticas establecidas principalmente en la resolución 0312 de 2019, evidenciadas en programas de capacitación y acciones de trabajo. El sistema ha contado con la participación de la Alta Dirección y la asignación de recursos para la atención de las tareas prioritarias en el marco de las medidas de emergencia por la pandemia.

Se debe trabajar en las acciones de mejoramiento propuestas en los temas referentes al COPASST, comité de convivencia laboral, Brigada de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y evaluación de indicadores del sistema.

#### RESUMEN ESTADÍSTICO DE HALLAZGOS / NO CONFORMIDADES

<b>PROCESO</b>	<b>REQUISITO / NORMATIVIDAD</b>	<b>NC</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>
		<b>M E</b>	<b>M A</b>	
	Res. 0312 de 2019	X	X	Ver Plan de Mejoramiento Nro. 02
	Subtotal proceso:	2	2	
	Subtotal proceso:	2	2	
	<b>TOTAL</b>	2	2	

ELABORADO POR: <b>HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO</b> - Jefe de Control Interno.	FECHA: 31-05-2022
REVISADO POR: <b>SAMUEL AUBIN MOLINA FLOREZ</b> -Subgerente Administrativo y Jurídico.	FECHA: 31-05-2022
APROBADO POR: <b>SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA</b> -Gerente General.	FECHA: 31-05-2022